

DECRETO N° 1719

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional"

, 27 JUN 2018

VISTO:

El Expediente N° 00701-0110090-9 del registro del Sistema de Información de Expedientes, en el cual obra la nota de la Comuna de Galisteo presentada ante la Secretaría de Turismo del Ministerio de la Producción, por la que se solicita se declare de carácter provincial a la "Fiesta del Asado con Cuero", la que se realiza año tras año en el transcurso del mes de Abril en el salón comunal de dicha localidad, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe; y

CONSIDERANDO:

Que este evento se encuentra organizado por la Cooperadora Policial y la Parroquia Santa Rosa de Lima junto al apoyo de la Comuna, siendo el 18° año consecutivo sin interrupciones que se viene realizando exitosamente, convocando a más de cuatrocientas personas de la localidad y la región;

Que es importante turísticamente para la región ya que las personas disfrutan de un banquete donde el plato principal es el Asado con Cuero, propuesta gastronómica que identifica a la localidad por su preparación y calidad, acompañados por shows musicales;

Que por Disposición N° 121/18 de la Secretaría de Turismo del Ministerio de la Producción se recomienda se declare de carácter provincial a la "Fiesta del Asado con Cuero" y a la Comuna de Galisteo, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, como sede permanente;

Que es de interés del Poder Ejecutivo apoyar eventos de esta naturaleza que constituyen un estímulo para quienes en las diversas actividades colaboran con esfuerzo y dedicación al afianzamiento del turismo provincial;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Declárese de carácter provincial a la "Fiesta del Asado con Cuero", organizado por la Cooperadora Policial y la Parroquia Santa Rosa de Lima junto al apoyo de la Comuna, la cual se realiza año tras año en forma ininterrumpida durante el transcurso del mes de abril en el salón comunal localizado en la Comuna de Galisteo, Departamento Castellanos, Provincia de Santa

ARTÍCULO 2°.- Declárese a la Comuna de Galisteo, Departamento Castellanos como sede permanente de la "Fiesta Provincial del Asado con Cuero".-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

LIFSCHITZ

C.P.N. Alicia Mabel Ciciliani

22452
